



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Expte. 2020-68-1-003912

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A.D. 47/2021

Montevideo, 25 MAR. 2021

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 4/2021 del 14 de enero de 2021;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa BENSIMON LILIAM EMILIA, RUT 218616250016, para la actividad de Reciclaje a realizarse en el inmueble padrón 22761 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Canelones 2267, consistente en la generación de 3 (tres) viviendas promovidas, correspondiente a la zona 'C01' del Anexo de la Resolución Ministerial N° 539/2020 de 17 de abril de 2020;

CONSIDERANDO: I) que se padeció error involuntario en la razón social y el RUT de la empresa a promover de acuerdo a informe de Agencia Nacional de Vivienda, corresponde ajustar la declaratoria promocional otorgada sustituyendo en la misma la razón social "BENSIMON LILIAM EMILIA" por "BENSIMON LILIAM EMILIA, LEVIN ISGUIEFF VICTORIA TAMARA Y OTROS", y el RUT 218616250016 por el RUT 218775100019;

II) que la CAIVIS recomienda modificar la Resolución relacionada en el Visto de la presente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Sustitúyase en la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 4/2021 del 14 de enero de 2021, la razón social: "BENSIMON LILIAM EMILIA", por: "BENSIMON LILIAM EMILIA, LEVIN ISGUIEFF VICTORIA TAMARA Y OTROS"; y el RUT: "218616250016" por el RUT: "218775100019".-

2º.- Manténgase en todos sus términos, los actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-


Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial